

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRUPACIÓN ANDALUZA DE RESTAURACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 105/2005, dimanante de autos núm. 105/05, a instancia de Herminia Ordaz Garrote contra Agrupación Andaluza de Restauración, S.L., en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Agrupación Andaluza de Restauración, S.L., con CIF B41985474 en situación de insolvencia por importe de 14.373,61 euros de principal, más la cantidad de 862,42 y 1.437,36 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—68.968.

AMALURRE, S. A.

En el anuncio de Junta General Extraordinaria de esta sociedad publicado el pasado 4 de diciembre de 2.006 se cometió el siguiente error tipográfico, en el título:

Donde dice: «Ama Lurre Sociedad Anónima», debe de decir: «Amalurre Sociedad Anónima.».

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—70.233.

ANURSA HOSTELEROS, S. L. (Absorbente)

BLANCAVIZ, S. L. U. (Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que por la Junta general y universal de socios de la entidad «Anursa Hosteleros, S. L.», y por decisión del socio único de «Blancaviz, S. L., Sociedad Unipersonal», celebradas el día 20 de noviembre de 2006, se acordó, su fusión mediante la absorción de «Blancaviz, S. L., Sociedad Unipersonal», por «Anursa Hosteleros, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella, sin ampliación del capital social, por ser titular la absorbente del cien por cien del capital de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya según nota marginal de fecha 31 de

octubre de 2006, y publicado en el Borme de 17 de noviembre de 2006, núm. 219, ref. 904792.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del último anuncio de fusión y así mismo se les reconoce, al igual que a todos los accionistas el derecho a obtener el texto íntegro de la decisión del socio único de «Blancaviz, S. L., Sociedad Unipersonal» y del acuerdo de la Junta general universal de «Anursa Hosteleros, S. L.», y de los Balances de fusión.

Bilbao, 22 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Blancaviz, S. L., Sociedad Unipersonal», Óscar Santacoloma Pérez.—El Secretario del Consejo de Administración de «Anursa Hosteleros, S. L.», Iván Fernández Zabala.—69.606. 1.ª 7-12-2006

APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LA PIRITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General de accionistas que se celebrará en Madrid, Avenida Brasil, número 7, a las trece horas, el día 29 de enero de 2007, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, en los mismos lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y Ganancias) y de la gestión social de la sociedad, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y Ganancias) y de la gestión social de la sociedad, todo ello referido al ejercicio 2004.

Cuarto.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y Ganancias) y de la gestión social de la sociedad, todo ello referido al ejercicio 2005.

Sexto.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Séptimo.—Cese y nombramiento de consejeros.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tales efectos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. General, esto es: el informe de gestión y las cuentas anuales, correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Mayans Sintés.—70.262.

ARISE 98, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución n.º 68/06, a instancia de José Luis Medina Sanz frente a Arise 98, S. L., en los que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Arise 98 S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.076,45 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional ...»

Ciudad Real, 21 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—68.910.

ARISE 98, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución n.º 69/06 a instancia de Eduardo González González frente a Arise 98, S. L., en los que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Arise 98 S.L. en situación de insolvencia total por importe de 963,85 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional ...»

Ciudad Real, 21 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—68.912.

ARISE 98, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución n.º 78/06, a instancia de Santiago Culebras Martín de la Leona frente